

DECRETOS Y DECLARATORIAS

Ciudad de San Cristóbal de las Casas

DECRETO por el que se *declara una zona de monumentos históricos* en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 37 fracciones VI, VII, X, y XIV, 38 fracciones XVIII, XIX y XXI, 42 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 5o., 21, 23, 35, 36 fracción 1, 37, 38, 41, 42, 43, 44, y demás relativos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 31 fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2o. fracción III, 20, 29, 32, y 36 de la Ley Federal de Turismo; 2o., fracción VI, 29 fracción XIII, 37, 43, 46 y 47 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. primer párrafo, fracciones IX y XI de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y

CONSIDERANDO

Que la ciudad de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, fue fundada el 31 de marzo de 1528, punto de partida para exploración y conquista de la antigua provincia de Chiapas.

Que la población de San Cristóbal de las Casas, fue elevada al rango de ciudad el 7 de julio de 1536, siendo incorporada a la República el 12 de septiembre de 1824 y continuó como centro político-administrativo hasta el año de 1892.

Que en esta localidad Fray Bartolomé de las Casas inició su cruzada contra la esclavitud, dando lugar a que se fundaran en ella hospitales y diversas instituciones que propagaron las ideas humanistas.

Que debido a su capacidad productiva, recursos naturales y una vasta fuerza de trabajo conformaron un conjunto arquitectónico-urbano homogéneo.

Que para preservar los monumentos históricos de la zona es necesario conocerlos e identificarlos.



Que las características formales de la edificación de la ciudad, relación de espacios, estructura urbana conformada por los barrios y su entorno natural, tal y como hoy se conservan, son elocuente testimonio de excepcional valor para la historia social, política y del arte en México.

Que es indispensable, dentro de los programas de desarrollo de los asentamientos humanos, la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

Que para atender convenientemente a la preservación del legado histórico que tiene esta zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, el Ejecutivo Federal, además ha tenido en cuenta que la Comisión Intersecretarial creada por Acuerdo Presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 31 de octubre de 1977, cuyo objeto es coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a las que la legislación confiere la investigación, protección y conservación de los valores arqueológicos, históricos y artísticos, que forman parte del patrimonio cultural del país, recomienda incorporar la zona de referencia, al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, que disponen que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos históricos que integran el patrimonio cultural de la Nación, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1o.—Se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, con el perímetro, características y condiciones a que se refiere este Decreto.

ARTÍCULO 2o.—La zona de monumentos históricos material de este Decreto, comprende un área de 2.88 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes linderos:

Perímetro "A"—Se inicia con el numeral (1) localizado en el cruce de los ejes de las calles de Guadalupe Victoria y Diagonal Ramón Larraínzar, continuando por el eje de la calle Guadalupe Victoria hasta cruzar con el eje de la calle Galeana (2); prosiguiendo por este eje hasta entroncar con el eje de la avenida 2 de Abril (3); prosiguiendo por el eje de la Avenida 2 de Abril hasta entroncar con el eje de la calle 1o. de Marzo (4); continuando por este eje hasta el cruce con el eje de la avenida 5 de Mayo (5); cambiando de dirección por el eje de esta avenida hacia el norte hasta el cruce con el eje de la calle Venezuela (6); continuando por el eje de ésta hasta su entronque con el eje de la calle Canadá (7); prosiguiendo por el eje de esta calle con dirección norte hasta el entronque con el eje de la calle Brasil (8); continuando por el eje de esta calle hasta su entronque con el eje de la calle Ecuador (9); prosiguiendo por el eje de esta calle con dirección norte hasta el entronque con el eje de la calle Honduras (10); cambiando el eje de la avenida Lázaro Cárdenas (11); continuando por el eje de esta avenida hacia el sur hasta el cruce con el eje de la calle Nicaragua (12); prosiguiendo por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la avenida General M. Utrilla (13); continuando por este mismo eje con dirección sur hasta el entronque con el eje de la calle Tonalá (14); prosiguiendo por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la Diagonal Arriaga (15); continuando por este eje siguiendo una dirección hacia el este hasta el cruce con el eje de la avenida Vicente Guerrero (16); prosiguiendo por el eje de esta avenida hasta su cruce con el eje de la calle Tapachula (17); continuando por este mismo eje con dirección este hasta



el cruce con el eje de la avenida Bernal Díaz del Castillo (18); prosiguiendo por el eje de esta avenida con dirección sur hasta el cruce con el eje de la calle Real de Guadalupe (19); continuando por el eje de esta calle con dirección este hasta el entronque con el eje de la Calzada de la Quinta-Carretera a Tenejapa (20); prosiguiendo por el eje de éstas hasta encontrar el entronque con el eje de la calle Francisco I. Madero (21); continuando por este mismo eje con dirección oeste hasta el cruce con el eje de la avenida de la Almolonga (22); prosiguiendo con dirección sur y por el eje de esta avenida hasta el cruce con el eje de la calle Francisco León (23); continuando por el eje de esta calle con dirección oeste hasta el entronque con el eje de la avenida Pantraleón Domínguez (24); prosiguiendo por el eje de esta avenida con dirección sur hasta el cruce con el eje de la calle Sóstenes Esponda (25); continuando por el eje de esta calle hasta entroncar con el eje de la avenida Benito Juárez (26); prosiguiendo por el eje de esta avenida con dirección sur hasta el entronque con el eje de la calle Hermanos Pineda (27); prosiguiendo por el eje de esta calle y cambiando su nombre por el de Pino Suárez hasta el cruce con el eje de la avenida Miguel Hidalgo (28); continuando por el eje de esta avenida, hasta el cruce con el eje de la calle Alvaro Obregón (29); prosiguiendo hacia el oeste por el eje de esta misma calle hasta su cruce con el eje de la avenida Ignacio Allende (30); continuando por el eje de esta avenida con dirección norte hasta el entronque con el eje de la calle Isaura Rossette (31); prosiguiendo por el eje de esta calle hasta su entronque con el eje de la calle Cuitláhuac (32); continuando por el eje de esta calle hasta el entronque con el eje de la calle Primavera (33); prosiguiendo por el eje de esta calle hasta el entronque con el eje de la calle Diego de Mazariegos (34); continuando por el eje de la calle Diego de Mazariegos y cruzando dicho perímetro el llamado Puente Blanco hasta entroncar con el eje de la Diagonal Ramón Larraínzar (35); prosiguiendo por el eje de esta calle hasta el cruce con el eje de la calle Guadalupe Victoria identificado con el numeral (1) cerrándose así el perímetro "A" de la presente Zona de Monumentos.

Perímetro "B-1"—El perímetro de la zona B-1 se inicia en el numeral (16) del perímetro de la zona "A"; que se localiza en el cruce de los ejes de la avenida Vicente Guerrero y Diagonal Arriaga; continuando por el eje de esta última hasta encontrar el eje de la Diagonal Franz Blom (36); continuando por este eje hasta cruzar el eje de la Diagonal Peje de Oro (37); prosiguiendo por este eje hasta

encontrar el eje de la calle Amapola (38); continuando por dicho eje hasta entroncar con el eje de la calle El Clavel (39); prosiguiendo por este eje hasta entroncar con el eje de la calle Ejército Nacional (40); prosiguiendo por este eje con dirección suroeste hasta encontrar el eje de la avenida del Clavel (41); continuando por el eje de dicha avenida hasta entroncar con el eje de la Calzada de la Quinta-Carretera a Tenejapa (42); prosiguiendo por este eje hasta encontrar el eje de la calle Real de Guadalupe, numeral (20) del perímetro de la zona "A", cerrándose así el perímetro B de la zona B-1.

Perímetro "B-2".—El perímetro de la zona B-2 se inicia en el cruce de los ejes de la calle Francisco I. Madero y la Diagonal Independencia (43); continuando por el eje de esta Diagonal hasta encontrar el eje de la avenida de la Almolonga (44); prosiguiendo por este mismo eje con dirección oeste, hasta el cruce con el eje de la avenida Pantaleón Domínguez, numeral (25) del perímetro de la zona "A", cerrándose así el perímetro B de la zona B-2.

Perímetro "B-3".—El perímetro de la zona B-3 se inicia en el numeral (28) del perímetro de la zona "A" que se localiza en el entronque del eje de la avenida Miguel Hidalgo y el eje de la Calzada México; prosiguiendo por este eje hasta encontrar el perfil oeste del Cerro de San Cristóbal (45); continuando por esta curva de nivel hasta encontrar el cruce con los ejes de las calles Isauro Rossette y Primavera (46); prosiguiendo por este último hasta entroncar con el eje de la calle Cuitláhuac, numeral (33) del perímetro de la zona "A"; cerrándose así el perímetro B de la zona B-3.

ARTÍCULO 3o.—Se determina que las características específicas de la zona de monumentos históricos materia de esta Declaratoria, son las siguientes:

a).—Está formada por 246 manzanas que comprenden 520 edificios con valor histórico, construidos entre los siglos XVI al XIX y de los

cuales 19 fueron destinados en alguna época al culto religioso, entre ellos pueden señalarse los conjuntos conventuales de Santo Domingo, La Merced, La Encarnación con su anexo el templo de El Carmen y San Francisco, la Catedral, los templos de San Nicolás, Nuestro Señor de la Transfiguración o del Cerrillo, la Ascensión (Mexicanos), el Calvario, San Cristóbal, Santa Lucía, San Antonio, San Diego, Cuxtitali y San Felipe y las Capillas de Guadalupe y Fátima, la Caridad y San Agustín, estas dos últimas edificaciones referidas fueron destinadas a fines educativos y asistenciales. Así como edificaciones para el uso de autoridades civiles y militares como son el Palacio Municipal y la Cárcel Municipal.

b).—Los 499 edificios restantes son inmuebles civiles de uso particular cuya disposición urbana, partidos arquitectónicos y elementos formales reflejan un profundo conocimiento de los materiales, sistemas constructivos y estilísticos que van de los siglos XVI al XIX predominando las expresiones barrocas y neoclásicas.

La zona se caracteriza asimismo por las plazas, jardines y sitios naturales entre los cuales pueden señalarse la Plaza Principal 31 de Marzo, La Alameda y Jardín de Santo Domingo y la Caridad, Plaza de la Merced, Plaza de los Arcos, Santa Lucía, del Carmen, San Antonio, de Guadalupe Cuxtitali, Mexicanos y el Cerrillo principalmente. Y los sitios naturales de los Cerros de San Cristóbal, Santa Cruz, Cuxtitali y Guadalupe.

c).—El trazo de las calles situadas dentro de la Zona de Monumentos Históricos materia de esta Declaratoria, está conformada por los barrios de Santa Lucía, Mexicanos, del Cerrillo, Cuxtitali, de Guadalupe, San Antonio, San Ramón y la Merced; estos barrios conforman un trazo regular en su conjunto generados autónomamente como barrios y fusionados a través del tiempo. Esta Traza adquiere singulares características ya que cada una de las micro-estructuras urbanas contiene expresiones arquitectónicas y urbanas específicas e identificables.

Palacio de Gobierno





d).—El perfil urbano se acentúa por los volúmenes de la Catedral, Santo Domingo, el Arco del Carmen y las Torres de sus numerosos Templos, enfatizados por estar situados a eje de calle y rodeados por zonas verdes, públicas y privadas.

ARTÍCULO 40.—Para los efectos de la presente Declaratoria, se hace relación de todos los inmuebles comprendidos dentro de la zona, que por determinación de la Ley son monumentos históricos, mencionando los nombres con que se conocen algunos de ellos:

Calle 28 de Agosto número 1A, esquina avenida General M. Utrilla, (región 03 manzana 01).

Calle 28 de Agosto sin número esquina avenida General M. Utrilla números 10, 10B, (región 03 manzana 011).

Calle 28 de Agosto número 2, (región 03 manzana 011).

Calle 28 de Agosto número 6, esquina avenida 20 de Noviembre números 9, 11, 13, (región 03 manzana 011).

Calle 28 de Agosto número 11 esquina avenida 20 de Noviembre (región 01 manzana 096).

Calle 28 de Agosto número 13, (región 01 manzana 096).

Calle 28 de Agosto número 17, (región 01 manzana 097).

Calle 28 de Agosto número 23, esquina avenida 5 de Mayo, (región 01 manzana 097).

Avenida Ignacio Allende número 8 esquina calle Cuauhtémoc número 18, (región 05 manzana 043).

Calle de los Arcos sin número esquina calle Peje de Oro, (sin región y sin manzana).

Calle de los Arcos sin número, (sin región y sin manzana).

Calle de los Arcos número 6, (región 03 manzana 025).

Calle de los Arcos número 9, (región 03 manzana 013).

Calle de los Arcos número 12, (región 03 manzana 025).

Calle de los Arcos número 16, esquina avenida Lirios, (región 02 manzana 024).

Calle de los Arcos sin número esquina avenida de la Pera sin número, (región 02 manzana 024).

Calle de los Arcos número 43, esquina Diagonal Peje de Oro, (región 03 manzana 005).

Calle de los Arcos sin número esquina Diagonal Peje de Oro, (región 03 manzana 026).

Calle Argentina números 20, 22, esquina calle Honduras, (región 01 manzana 041).

Diagonal de las Delicias sin número esquina Diagonal Peje de Oro sin número, (región 02 manzana 003).

Diagonal Franz Blom número 20, (región 02 manzana 003).

Diagonal Franz Blom números 28, 28-A, (región 05 manzana 031).

Diagonal Franz Blom número 32, (región 03 manzana 031).

Diagonal Franz Blom número 38, (región 03 manzana 031).

Diagonal Franz Blom número 42, (región 03 manzana 031).

Diagonal Franz Blom número 44, (región 03 manzana 031).

Calle Canadá número 2, (región 01 manzana 007).

Avenida Lázaro Cárdenas sin número "Templo de la Caridad" entre callejón Guatemala, calle Escuadrón 201 y calle General M. Utrilla, (región 01 manzana 049).

Avenida Lázaro Cárdenas sin número "Templo y Exconvento de Santo Domingo" entre callejón Guatemala y calle Nicaragua, (región 01 manzana 049).

Avenida Lázaro Cárdenas sin número esquina calle Escuadrón 201, (región 01 manzana 084).

Carretera Panamericana sin número "Templo de San Felipe", (sin región y sin manzana).

Calle Chiapa de Corzo número 34, (región 01 manzana 071).

Calle Chiapa de Corzo número 36, esquina avenida Tuxtla, (región 01 manzana 072).

Calle Chiapa de Corzo número 39, esquina avenida Cristóbal Colón, (región 01 manzana 080).

Avenida Cintalpa número 2, esquina avenida Diego Dugelay, (región 03 manzana 006).

Calle Comitán número 7, (región 01 manzana 087).

Calle Comitán números 8C, 8B, 8 esquina avenida Tuxtla, (región 01 manzana 082).

Calle Comitán número 18, (región 01 manzana 077).

Calle Comitán número 34 esquina avenida Tuxtla, (región 01 manzana 077).

Calle Comitán número 36 esquina avenida Huixtla, (región 01 manzana 076).

Calle Comitán número 41 esquina avenida Diego Dugelay, (región 01 manzana 076).

Calle Comitán número 53 esquina avenida Huixtla, (región 01 manzana 095).

Calle Comitán número 55, (región 01 manzana 095).

Avenida Cristóbal Colón número 23, (región 03 manzana 009).

Calle Cuauhtémoc, números 1/1A, (región 03 manzana 032).

Calle Cuauhtémoc número 4, (región 03 manzana 041).

Calle Cuauhtémoc número 11 "Primera Crujía", (región 05 manzana 041).

Calle Cuauhtémoc número 12, (región 05 manzana 043).

Calle Cuauhtémoc número 14, (región 05 manzana 043).

Calle Cuauhtémoc número 15, (región 05 manzana 040).

Calle Cuauhtémoc número 16, (región 05 manzana 043).

Calle Cuauhtémoc número 18, (región 05 manzana 043).

Calle Cuauhtémoc número 21, (región 05 manzana 040).



Calle Cuauhtémoc número 23, esquina calle I. Allende, (región 05 manzana 040).

Avenida Belisario Domínguez sin número a un predio de la esquina con calle Francisco I. Madero, (región 03 manzana 029).

Avenida Belisario Domínguez número 2, (región 03 manzana 030).

Avenida Belisario Domínguez sin número esquina Calle Real de Guadalupe número 13, (región 03 manzana 030).

Avenida Belisario Domínguez número 10 (región 03, manzana 024).

Avenida Belisario Domínguez número 13, esquina calle María Adelina Flores, Escuela Normal, (región 03 manzana 019).

Avenida Belisario Domínguez número 15, (región 03 manzana 019).

Avenida Belisario Domínguez número 23, (región 03, manzana 013).

Avenida Belisario Domínguez número 33, (región 03, manzana 010).

Avenida Belisario Domínguez número 35, (región 03, manzana 010).

Avenida Belisario Domínguez sin número "Templo Nuestro Señor de la Transfiguración" o "El Cerrillo" entre las calles de Comitán y Chiapa de Corzo, (región 01 manzana 082).

Calle Hermanos Domínguez sin número esquina avenida Miguel Hidalgo número 14, Biblioteca Notario Anastasio López, (región 03 manzana 049).

Calle Hermanos Domínguez número 5, sólo fachada, (región 03 manzana 042).

Calle Hermanos Domínguez número 6, esquina avenida Miguel Hidalgo, (región 03 manzana 006).

Calle Hermanos Domínguez números 7/9 esquina Miguel Hidalgo, sólo fachada, (región 03 manzana 042).

Calle Hermanos Domínguez número 10, esquina calle Crescencio Rosas anexo del Templo del Carmen, (región 03 manzana 049).

Calle Hermanos Domínguez número 15, esquina avenida Crescencio Rosas número 19, (región 05 manzana 060).

Calle Pantaleón Domínguez número 22, esquina calle Julio M. Corzo, (región 03 manzana 054).

Avenida Diego Dugelay número 9, (región 03 manzana 026).

Avenida Diego Dugelay número 10, (región 03 manzana 018).

Avenida Diego Dugelay número 13, esquina calle Ma. Adelina Flores sin número, (región 03 manzana 026).

Avenida Diego Dugelay número 15, (región 03 manzana 017).

Avenida Diego Dugelay número 20, (región 03 manzana 018).

Avenida Diego Dugelay número 25, (región 03 manzana 008).

Avenida Diego Dugelay número 24, esquina Ejército Nacional sólo fachada, (región 03 manzana 014).

Avenida Diego Dugelay número 25, esquina Cintalpa, (región 03 manzana 008).

Avenida Diego Dugelay número 29, esquina Cintalpa, (región 03 manzana 066).

Avenida Diego Dugelay número 35, esquina calle Tapachula número 17-A, (región 03 manzana 066).

Calle Ejército Nacional sin número esquina con calle General M. Utrilla, (región 03 manzana 002).

Calle Ejército Nacional número 2-2 "A", (región 03 manzana 002).

Calle Ejército Nacional números 2-2 "A", (región 03 manzana 002).

Calle Ejército Nacional número 5, (región 03 manzana 012).

Calle Ejército Nacional número 6, (región 03 manzana 002).

Calle Ejército Nacional número 8, esquina Belisario Domínguez, (región 03 manzana 002).

Calle Ejército Nacional número 11, esquina Belisario Domínguez, (región 03 manzana 013).

Calle Ejército Nacional sin número esquina calle Belisario Domínguez número 20 fachada, (región 03 manzana 012).

Calle Ejército Nacional número 15, esquina calle Cristóbal Colón, (región 03 manzana 013).

Calle Ejército Nacional número 15, esquina calle Cristóbal Colón, (región 03 manzana 013).

Calle Ejército Nacional sin número esquina calle Belisario Domínguez número 25, (región 03 manzana 013).

Calle Ejército Nacional números 17-17B esquina calle Cristóbal Colón, (región 03 manzana 014).

Calle Ejército Nacional número 19, (región 03 manzana 014).

Calle Ejército Nacional número 23, (región 03 manzana 014).

Calle Ejército Nacional número 24, esquina calle Cristóbal Colón, (región 03 manzana 010).

Calle Ejército Nacional número 26-26A, esquina calle Cristóbal Colón número 21, (región 03 manzana 009).

Calle Ejército Nacional número 27, (región 03 manzana 014).

Calle Ejército Nacional número 29, (región 03 manzana 015).

Calle Ejército Nacional número 30, (región 03 manzana 009).

Calle Ejército Nacional números 29/31, (región 03 manzana 015).

Calle Ejército Nacional números 36, (región 03 manzana 009).

Calle Ejército Nacional números 38, (región 03 manzana 009).

Calle Ejército Nacional número 44, esquina calle Diego Dugelay número 21, (región 03 manzana 014).

Calle Ejército Nacional sin número esquina calle Diego Dugelay número 21, (región 03 manzana 015).

Calle Ejército Nacional número 41, esquina calle Huixtla, (región 03 manzana 015).

Calle Ejército Nacional número 46 esquina calle Diego Dugelay número 21, (región 03 manzana 008).

Calle Ejército Nacional número 49, esquina calle Vicente Guerrero, (región 03 manzana 016).

Calle Ejército Nacional número 55, (región 02 manzana 053).

Calle Ejército Nacional número 60, esquina Calle Huixtla, "Templo Evangélico El Divino Redentor", (región 03 manzana 007).

Calle Ejército Nacional número 76, esquina calle Isabel La Católica, (región 02 manzana 041).

Calle Ejército Nacional números 86-86B, esquina calle Bernal Díaz del Castillo, (región 02 manzana 042).

Calle Sóstenes Esponda número 15, "La Capilla Abandonada y Ruinas El Sagrado Corazón de Jesús", "La Granja", (región 03 manzana 066).

Calle Escuadrón 201 número 1, esquina Avenida 20 de Noviembre número 28, (región 01 manzana 084).

Calle Escuadrón 201 número 8, (región 01 manzana 096).

Calle Escuadrón 201, Templo de la Caridad entre calle General M. Utrilla y el Callejón de Guatemala, (región 01 manzana 049).

Calle Escuadrón 201 sin número entre calle General M. Utrilla y la Avenida 20 de Noviembre, "Casa para Mujeres Indígenas" SEP/INI, (región 03 manzana 001).

Calle de Fátima sin número "Capilla de Fátima", (región 04 manzana 112).

Calle 5 de Febrero esquina Avenida General M. Utrilla, (región 05 manzana 021).

Calle 5 de Febrero número 5, sólo fachada, (región 03 manzana 021).

Calle 5 de Febrero número 8, sólo fachada, (región 05 manzana 027).

Calle 5 de Febrero número 12, (región 05 manzana 027).

Calle 5 de Febrero sin número junto al número 13, (región 05 manzana 008).

Calle 5 de Febrero número 14, (región 05 manzana 026).

Calle 5 de Febrero número 16, (región 05 manzana 026).

Calle 5 de Febrero número 23, esquina avenida 5 de Mayo sin número, (región 05 manzana 010).

Calle 5 de Febrero número 24/26 esquina av. 12 de Octubre, (región 05 manzana 025).

Calle 5 de Febrero números 25, 27, 27A, 29, (región 05 manzana 010).

Calle 5 de Febrero número 31, (región 05 manzana 010).

Calle 5 de Febrero número 42, (región 05 manzana 025).

Calle 5 de Febrero número 46, (región 05 manzana 025).

Calle 5 de Febrero número 49, (región 05 manzana 011).

Calle 5 de Febrero número 51, (región 05 manzana 011).

Calle 5 de Febrero número 52, (región 05 manzana 024).

Calle María Adelina Flores sin número esquina avenida General M. Utrilla, (región 03 manzana 020).

Calle María Adelina Flores número 1, sólo fachada, (región 03 manzana 023).



Calle María Adelina Flores número 2B, (región 03 manzana 020).

Calle María Adelina Flores número 14, (región 03 manzana 019).

Calle María Adelina Flores número 10, (región 03 manzana 020).

Calle María Adelina Flores número 14-12 esquina Belisario Domínguez, (región 03 manzana 020).

Calle María Adelina Flores números 19-19C-19B, (región 03 manzana 024).

Calle María Adelina Flores número 20, esquina avenida Cristóbal Colón, (región 03 manzana 019).

Calle María Adelina Flores número 21, (región 03 manzana 024).

Calle María Adelina Flores números 22-22A, (región 03 manzana 018).

Calle María Adelina Flores número 23, esquina avenida Cristóbal Colón, (región 03 manzana 024).

Calle María Adelina Flores números 26-28, (región 03 manzana 018).

Calle María Adelina Flores número 27, (región 03 manzana 025).

Calle María Adelina Flores número 33, esquina avenida Diego Dugelay sin número, (región 03 manzana 033).

Calle María Adelina Flores número 34, (región 03 manzana 018).

Calle María Adelina Flores número 35, (región 03 manzana 026).

Calle María Adelina Flores número 37, (región 03 manzana 026).

Calle María Adelina Flores número 38, (región 03 manzana 018).

Calle María Adelina Flores número 40, (región 03 manzana 018).

Calle María Adelina Flores número 41, (región 03 manzana 026).

Calle María Adelina Flores número 43, (región 03 manzana 026).

Calle María Adelina Flores número 44, (región 03 manzana 017).

Calle María Adelina Flores números 45-47, (región 03 manzana 026).

Calle María Adelina Flores número 49, (región 03 manzana 026).

Calle María Adelina Flores números 52-54, sólo fachada (región 03 manzana 017).



Calle María Adelina Flores número 63, (región 02 manzana 070).

Calle María Adelina Flores número 64, (región 03 manzana 017).

Calle María Adelina Flores número 67, (región 02 manzana 070).

Calle María Adelina Flores número 69, (región 02 manzana 070).

Calle María Adelina Flores número 74, (región 03 manzana 017).

Calle María Adelina Flores números 76-78, (región 03 manzana 017).

Calle María Adelina Flores número 80 esquina avenida Vicente Guerrero, (región 03 manzana 017).

Calle María Adelina Flores sin número esquina avenida Isabel La Católica número 1, (región 02 manzana 069).

Calle María Adelina Flores número 90, esquina avenida Isabel La Católica, (región 02 manzana 055).

Calle Dr. José Felipe Flores número 2, (región 03 manzana 033).

Calle Dr. José Felipe Flores número 4, (región 03 manzana 033).

Calle Dr. José Felipe Flores número 7, (región 03 manzana 040).

Calle Dr. José Felipe Flores sin número esquina Avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 14, (región 03 manzana 038).

Calle Dr. José Felipe Flores número 26, sólo fachada, (región 03 manzana 035).

Calle Dr. José Felipe Flores número 25, (región 03 manzana 038).

Calle Dr. José Felipe Flores número 29, (región 03 manzana 038).

Calle Dr. José Felipe Flores números 31, 33, Primer Cuerpo, (región 03 manzana 038).

Calle Dr. José Felipe Flores número 32, (región 03 manzana 035).

Calle Dr. José Felipe Flores número 36, (región 03 manzana 035).

Calle Guatemala número 4 esquina avenida 16 de Septiembre, (región 01 manzana 084).

Calle Vicente Guerrero número 8, esquina calle María Adelina Flores, (región 03 manzana 026).

Calle Vicente Guerrero número 10, fachada y Primer Cuerpo, (región 03 manzana 017).

Calle Vicente Guerrero número 11, esquina calle Nicolás Ruiz, (región 02 manzana 070).

Calle Vicente Guerrero número 13, esquina calle Nicolás Ruiz, (región 02 manzana 054).

Calle Vicente Guerrero números 14-12, (región 03 manzana 017).

Calle Vicente Guerrero números 27, (región 02 manzana 041).

Calle Vicente Guerrero sin número esq. Comitán, (región 02 manzana 040).

Calle Vicente Guerrero sin número entre Diagonal Franz Blom y Comitán "Museo Na Bolom", (región 02 manzana 001).

Avenida Miguel Hidalgo número 3, (región 05 manzana 041).

Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina calle Cuauhtémoc "Escuela de Derecho", (región 05 manzana 042).

Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina calle Niños Héroes "Templo de San Agustín", (región 05 manzana 042).

Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina calle Cuauhtémoc sólo fachada, (región 05 manzana 041).

Avenida Miguel Hidalgo sin número junto al número 9, esquina Niños Héroes, (región 05 manzana 061).

Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina calle Hermanos Domínguez "Templo y Arco del Carmen, Capilla de la Encarnación, Convento de Recoletas", (región 05 manzana 049).

Avenida Miguel Hidalgo sin número junto al Instituto de Bellas Artes, (región 03 manzana 049).

Calle Huixtla número 4, (región 03 manzana 006).

Avenida de los Insurgentes sin número junto al número 3, esquina calle Cuauhtémoc, (región 03 manzana 032).

Avenida de los Insurgentes sin número esquina calle José Felipe Flores, (región 03 manzana 033).

Avenida de los Insurgentes número 5, esquina calle Cuauhtémoc, (región 03 manzana 041).

Avenida de los Insurgentes número 7, (región 03 manzana 041).

Avenida de los Insurgentes número 9, (región 03 manzana 041).

Avenida de los Insurgentes número 11, esquina Niños Héroes sin número, (región 03 manzana 041).

Avenida de los Insurgentes números 10/12 esquina calle José Felipe Flores, (región 03 manzana 040).

- Avenida de los Insurgentes número 14, (región 03 manzana 040).
- Avenida de los Insurgentes sin número esquina calle Pedro Moreno número 9, "Templo y Exconvento de San Francisco", (región 03 manzana 048).
- Avenida de los Insurgentes número 19 esquina calle Hermanos Domínguez, (región 03 manzana 042).
- Avenida de los Insurgentes sin número esquina calle Ramón Corona "Templo de Santa Lucía", (región 03 manzana 059).
- Avenida de los Insurgentes números 23, 25, 27, 29, 31 esquina calle Niños Héroes número 2, sólo fachada, (región 03 manzana 049).
- Avenida de los Insurgentes número 28, (región 03 manzana 059).
- Avenida de los Insurgentes sin número esquina Francisco León sin número, (región 03 manzana 040).
- Avenida de los Insurgentes número 33, (región 03 manzana 049).
- Avenida de los Insurgentes número 49, (región 03 manzana 049).
- Avenida de los Insurgentes número 53, esquina calle Alvaro Obregón (región 03 manzana 060).
- Avenida de los Insurgentes número 55, (región 03 manzana 060).
- Avenida de los Insurgentes número 77 y sin número esquina calle Hermanos Pineda, (región 03 manzana 061).
- Avenida Benito Juárez número 4, esquina calle José Felipe Flores, (región 03 manzana 034).
- Avenida Benito Juárez números 10, 12, 14, (región 03 manzana 039).
- Avenida Benito Juárez sin número junto al 14 esquina Francisco León, (región 03 manzana 039).
- Avenida Benito Juárez números 28/30, (región 03 manzana 047).
- Avenida Benito Juárez números 34, esquina Ramón Corona, (región 03 manzana 058).
- Diagonal Ramón Larrainzar número 8, (región 05 manzana 034).
- Diagonal Ramón Larrainzar sin número esquina calle Yucatán "Templo de San Ramón", (región 05 manzana 018).
- Calle Francisco León número 4, (región 03 manzana 040).
- Calle Francisco León sin número junto al número 12, (región 03 manzana 040).
- Calle Francisco León número 11, (región 03 manzana 044).
- Calle Francisco León número 12, esquina avenida Benito Juárez, (región 03 manzana 039).
- Calle Francisco León número 20, esquina avenida Josefa Ortiz de Domínguez, (región 03 manzana 038).
- Calle Francisco León número 22, (región 03 manzana 038).
- Calle Francisco León número 36, (región 03 manzana 038).
- Calle Francisco León sin número junto al número 40, (región 03 manzana 038).
- Calle Francisco León número 46, (región 03 manzana 038).
- Calle Cumbres de Guadalupe números 165-163, esquina avenida Bernal Díaz del Castillo, (región 02 manzana 073).
- Calle Cumbres de Guadalupe número 167, esquina avenida del Remesal, (región 02 manzana 073).
- Calle Cumbres de Guadalupe número 11, (región 02 manzana 074).
- Calle Cumbres de Guadalupe sin número "Santuario de Guadalupe", (región 02 manzana 064).
- Calle Francisco I. Madero número 8, (región 03 manzana 030).
- Calle Francisco I. Madero número 16 A/B/C (región 03 manzana 030).
- Calle Francisco I. Madero número 17, (región 03 manzana 033).
- Calle Francisco I. Madero número 19, (región 03 manzana 033).
- Calle Francisco I. Madero número 20, (región 03 manzana 030).
- Calle Francisco I. Madero sin número esquina con avenida Benito Juárez números 19-19D, (región 03 manzana 033).
- Calle Francisco I. Madero número 25, (región 03 manzana 034).
- Calle Francisco I. Madero números 31/33, esquina avenida Josefa Ortiz de Domínguez números 1-3A, (región 03 manzana 034).
- Calle Francisco I. Madero número 34-A, (región 03 manzana 028).
- Calle Francisco I. Madero número 38, (región 03 manzana 028).
- Calle Francisco I. Madero sin número junto al número 40, (región 03 manzana 028).
- Calle Francisco I. Madero número 46, (región 03 manzana 028).
- Calle Francisco I. Madero número 47, (región 03 manzana 035).
- Calle Francisco I. Madero número 51, (región 03 manzana 035).
- Calle Francisco I. Madero número 67, (región 03 manzana 036).
- Calle Francisco I. Madero número 69, (región 03 manzana 036).
- Calle Francisco I. Madero número 76, (región 03 manzana 076).
- Calle de Magnolia número 10, (región 02 manzana 012).
- Calle de Magnolia número 15, (región 03 manzana 012).
- Calle de Magnolia número 17, (región 03 manzana 012).
- Calle 1o. de Marzo números 1/3/3A esquina avenida General M. Utrilla, (región 03 manzana 011).
- Calle 1o. de Marzo sin número esquina avenida 20 de Noviembre, (región 03 manzana 011).
- Calle 1o. de Marzo número 6, esquina avenida 20 de Noviembre número 5 (región 03 manzana 021).
- Calle 1o. de Marzo número 13, esquina avenida 20 de Noviembre, (región 05 manzana 007).
- Calle 1o. de Marzo sin número. Hotel Español esquina avenida 16 de Septiembre, (región 05 manzana 007).
- Calle 1o. de Marzo número 17, (región 05 manzana 006).
- Calle 1o. de Marzo números 18/20, esquina avenida 5 de Mayo, (región 05 manzana 009).
- Calle 1o. de Marzo números 22/24, esquina avenida 5 de Mayo, (región 05 manzana 010).
- Calle 1o. de Marzo número 29, esquina avenida 5 de Mayo, (región 05 manzana 006).
- Calle 1o. de Marzo número 30, (región 05 manzana 010).
- Calle 1o. de Marzo número 32, (región 05 manzana 010).
- Plaza 31 de Marzo "Palacio Municipal y Plaza de los Arcos" (región 05 manzana 028).
- Plaza 31 de Marzo sin número, esquina Real de Guadalupe, Portal, (región 03 manzana 030).
- Plaza 31 de Marzo sin número, esquina Calle Francisco I. Madero, Portal, (región 03 manzana 030).
- Plaza 31 de Marzo número 12, (región 03 manzana 032).
- Plaza 31 de Marzo sin número "Hotel Ciudad Real", (región 03 manzana 032).
- Plaza 31 de Marzo sin número esquina avenida Insurgentes "Casa del Conquistador Diego de Mazariegos", (región 03 manzana 032).
- Plaza 31 de Marzo Templo de San Nicolás (región 03 manzana 022).

Calle de las Manzanas número 62, (región 02 manzana 028).
Calle Mosqueta número 7, esquina Diagonal de los Cerezos, (región 02 manzana 008).
5 de Mayo número 5-A esquina Guadalupe Victoria número 16, (región 05 manzana 029).
5 de Mayo número 7 esquina Guadalupe Victoria número 15, (región 05 manzana 027).
5 de Mayo número 25, esquina 28 de Agosto, (región 05 manzana 006).
5 de Mayo número 52, (región 01 manzana 086).
5 de Mayo número 56, (región 01 manzana 045).
5 de Mayo número 62, esquina calle Brasil, (región 01 manzana 045).
5 de Mayo número 63, (región 01 manzana 046).
Calle Diego de Mazariegos número 4 esquina avenida Miguel Hidalgo, (región 05 manzana 041).
Calle Diego de Mazariegos sin número esquina avenida Crescencio Rosas, (región 05 manzana 041).
Calle Diego de Mazariegos número 9, esquina avenida 16 de Septiembre, (región 05 manzana 029).
Calle Diego de Mazariegos número 16, A, B, C, D, (región 05 manzana 040).
Calle Diego de Mazariegos números 18, 18A, 20, (región 05 manzana 040).
Calle Diego de Mazariegos número 19, (región 05 manzana 029).
Calle Diego de Mazariegos números 23A, 23, 23B, esquina avenida 5 de Mayo, (región 05 manzana 030).
Calle Diego de Mazariegos número 24, esquina avenida Ignacio Allende, (región 05 manzana 040).
Calle Diego de Mazariegos número 29, (región 05 manzana 030).
Calle Diego de Mazariegos números 33, 31, (región 05 manzana 030).
Calle Diego de Mazariegos sin número esquina avenida Allende número 1, (región 05 manzana 031).
Calle Diego de Mazariegos número 35, esquina avenida 12 de Octubre, (región 05 manzana 031).
Calle Diego de Mazariegos sin número esquina avenida Matamoros, Atrio y Templo de la Merced, (región 05 manzana 038).
Calle Diego de Mazariegos número 39, (región 05 manzana 031).
Calle Diego de Mazariegos número 41, (región 05 manzana 031).
Calle Diego de Mazariegos número 43, sólo fachada, (región 05 manzana 031).
Calle Diego de Mazariegos número 49, (región 05 manzana 031).
Calle Diego de Mazariegos números 50-52 esquina Callejón del Calvario, Atrio y Templo del Calvario, (región 05 manzana 038).
Calle Diego de Mazariegos número 51, (región 05 manzana 031).
Calle Diego de Mazariegos número 55, esquina avenida 12 de Septiembre, (región 05 manzana 032).
Calle Diego de Mazariegos números 56-56B, (región 05 manzana 037).
Calle Diego de Mazariegos número 57, (región 05 manzana 032).
Calle Diego de Mazariegos número 59, (región 05 manzana 032).
Calle Diego de Mazariegos número 61, (región 05 manzana 032).
Calle Diego de Mazariegos número 67, (región 05 manzana 032).
Calle Diego de Mazariegos número 73, (región 05 manzana 032).

Calle Diego de Mazariegos números 80-80A, esquina avenida Melchor Ocampo, (región 05 manzana 035).
Calle Diego de Mazariegos número 85, esquina avenida Francisco Zarco, (región 05 manzana 032).
Calle Diego de Mazariegos número 87, esquina avenida Francisco Zarco, (región 05 manzana 033).
Calle Diego de Mazariegos número 88, (región 05 manzana 035).
Calle Diego de Mazariegos número 89, (región 05 manzana 033).
Calle Diego de Mazariegos número 91, (región 05 manzana 033).
Calle Diego de Mazariegos número 93, (región 05 manzana 033).
Calle Diego de Mazariegos Puente Blanco, (región 05 manzana 034) (región 05 manzana 058).
Plaza de la Merced, Matamoros sin número esquina calle Isaura Rossette "Cárcel Municipal" antiguo Cuartel, (región 05 manzana 038).
Calle Dr. Navarro número 1 esquina Avenida General M. Utrilla número 31, (región 03 manzana 002).
Calle Dr. Navarro número 3, (región 03 manzana 002).
Calle Dr. Navarro número 5, (región 03 manzana 002).
Calle Dr. Navarro sin número esquina Avenida Belisario Domínguez, (región 03 manzana 003).
Calle Dr. Navarro número 16 esquina Avenida Chilón, (región 01 manzana 088).
Calle Dr. Navarro número 20, (región 01 manzana 089).
Calle Niños Héroes número 2, (región 03 manzana 042).
Calle Niños Héroes número 3, (región 03 manzana 041).
Calle Niños Héroes número 8, (región 03 manzana 042).
Calle Niños Héroes número 14, sólo fachada, (región 05 manzana 060).
Avenida 20 de Noviembre sin número esquina Plaza 31 de Marzo Catedral, (región 01 manzana 022).
Avenida 20 de Noviembre número 1, esquina calle 5 de Febrero número 6, Obispado, (región 03 manzana 022).



- Avenida 20 de Noviembre número 2, esquina calle 5 de Febrero, (región 05 manzana 008).
- Avenida 20 de Noviembre número 4, (región 05 manzana 008).
- Avenida 20 de Noviembre sin número esquina 1o. de Marzo (región 05 manzana 011).
- Avenida 20 de Noviembre número 6 esquina calle 1o. de Marzo, "Teatro de las Casas", (región 05 manzana 008).
- Avenida 20 de Noviembre números 8-8A, (región 05 manzana 007).
- Avenida 20 de Noviembre número 9, (región 03 manzana 011).
- Avenida 20 de Noviembre número 21, esquina calle 28 de Agosto, (región 03 manzana 001).
- Avenida 20 de Noviembre números 27, 29, (región 03 manzana 001).
- Avenida 20 de Noviembre número 26, esquina Escuadrón 201 sin número, (región 01 manzana 096).
- Calle 12 de Octubre número 2, (región 05 manzana 031).
- Calle 12 de Octubre números 5, 5A, esquina calle Guadalupe Victoria, (región 05 manzana 030).
- Calle 12 de Octubre sin número junto al 7A esquina calle Guadalupe Victoria, (región 05 manzana 026).
- Calle 12 de Octubre número 6, (región 05 manzana 025).
- Calle Alvaro Obregón número 22, (región 05 manzana 068).
- Avenida Josefa Ortiz de Domínguez sin número esquina Dr. José Felipe Flores, (región 05 manzana 035).
- Avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 19, (región 03 manzana 047).
- Avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 22, esquina Francisco León, (región 03 manzana 044).
- Avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 28, (región 03 manzana 044).
- Calle Flavio A. Paniagua número 2B, esquina Avenida General M. Utrilla, (región 03 manzana 012).
- Calle Flavio A. Paniagua número 2, (región 03 manzana 012).
- Calle Flavio A. Paniagua número 4, (región 03 manzana 012).
- Calle Flavio A. Paniagua número 5, (región 03 manzana 020).
- Calle Flavio A. Paniagua número 6, sólo fachada, (región 03 manzana 012).
- Calle Francisco A. Paniagua número 7A, (región 03 manzana 020).
- Calle Francisco A. Paniagua número 9, (región 03 manzana 020).
- Calle Francisco A. Paniagua número 13, (región 03 manzana 020).
- Calle Flavio A. Paniagua sin número esquina avenida Belisario Domínguez número 16, (región 03 manzana 020).
- Calle Flavio A. Paniagua número 17, esquina avenida Cristóbal Colón, (región 03 manzana 019).
- Calle Flavio A. Paniagua número 21, (región 03 manzana 018).
- Calle Flavio A. Paniagua números 24-24A, esquina avenida Cristóbal Colón, (región 03 manzana 014).
- Calle Flavio A. Paniagua números 29, 29A, 29C, (región 03 manzana 018).
- Calle Flavio A. Paniagua números 30, 32, 32A, esquina avenida Diego Dugelay números 22, 22A, (región 03 manzana 014).
- Calle Flavio A. Paniagua número 33, esquina avenida Diego Dugelay sin número, (región 03 manzana 018).
- Calle Flavio A. Paniagua número 35 esquina avenida Diego Dugelay, (región 03 manzana 017).
- Calle Flavio A. Paniagua números 54, 54A, (región 03 manzana 016).
- Calle Flavio A. Paniagua números 74, 74B, esquina Isabel la Católica, (región 02 manzana 053).
- Calle Flavio A. Paniagua número 76, esquina Isabel la Católica, (región 02 manzana 052).
- Calle Flavio A. Paniagua número 82, (región 02 manzana 052).
- Calle Flavio A. Paniagua número 84, esquina avenida Bernal Díaz del Castillo, (región 02 manzana 052).
- Diagonal Peje de Oro número 4, (región 03 manzana 047).
- Diagonal Peje de Oro número 6, (región 03 manzana 047).
- Diagonal Peje de Oro número 7, (región 02 manzana 007).
- Diagonal Peje de Oro número 8, (región 02 manzana 030).
- Avenida de la Pera sin número entre calle Magnolia y Calle de los Arcos, "Templo y Casa Cural de Cuxtitalí", (región 02 manzana 013).
- Avenida Pichucalco números 9A, 9, 11, esquina calle Comitán, (región 01 manzana 079).
- Avenida Pichucalco número 13, (región 01 manzana 079).
- Calle Real de Guadalupe número 5, sólo fachada, (región 03 manzana 030).
- Calle Real de Guadalupe número 22, sólo fachada, (región 03 manzana 023).
- Calle Real de Guadalupe número 23, (región 03 manzana 029).
- Calle Real de Guadalupe número 24, (región 03 manzana 023).
- Calle Real de Guadalupe número 25, esquina avenida Cristóbal Colón, (región 03 manzana 029).
- Calle Real de Guadalupe números 26, 26A, esquina avenida Belisario Domínguez número 8, (región 03 manzana 023).
- Calle Real de Guadalupe número 27, (región 03 manzana 028).
- Calle Real de Guadalupe número 34, (región 03 manzana 024).
- Calle Real de Guadalupe números 35, 33, 31 (región 03 manzana 028).
- Calle Real de Guadalupe número 36, (región 03 manzana 024).
- Calle Real de Guadalupe número 44, (región 03 manzana 025).
- Calle Real de Guadalupe números 46, 46A, B, C, (región 03 manzana 025).
- Calle Real de Guadalupe número 48, (región 03 manzana 025).
- Calle Real de Guadalupe número 50, (región 03 manzana 025).
- Calle Real de Guadalupe números 54, 56, (región 03 manzana 025).
- Calle Real de Guadalupe número 55, (región 03 manzana 028).

- Calle Real de Guadalupe número 57, (región 03 manzana 028).
Calle Real de Guadalupe número 59, (región 03 manzana 028).
Calle Real de Guadalupe número 61, (región 03 manzana 028).
Calle Real de Guadalupe número 66 esquina Diego de Dugelay sin número, (región 03 manzana 025).
Calle Real de Guadalupe número 68 esquina Diego de Dugelay números 7, 7A, 7B, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 73, (región 03 manzana 027).
Calle Real de Guadalupe número 74, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 76, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 78, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 79, (región 03 manzana 027).
Calle Real de Guadalupe número 80, sólo fachada, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 82, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 84, sólo fachada, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 86, sólo fachada, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 88, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe números 96, 94, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 101A, esquina avenida Vicente Guerrero, (región 03 manzana 027).
Calle Real de Guadalupe número 102, esquina avenida Vicente Guerrero, (región 03 manzana 026).
Calle Real de Guadalupe número 103, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 104, esquina avenida Vicente Guerrero, (región 02 manzana 070).
Calle Real de Guadalupe número 105, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 108, (región 02 manzana 070).
Calle Real de Guadalupe número 115, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 117, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 119, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 121, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 128, (región 02 manzana 070).
Calle Real de Guadalupe números 130, 130A, (región 02 manzana 070).
Calle Real de Guadalupe número 134, (región 02 manzana 070).
Calle Real de Guadalupe número 136, (región 02 manzana 070).
Calle Real de Guadalupe sin número junto al número 136, esquina Isabel la Católica, (región 02 manzana 070).
Calle Real de Guadalupe número 141, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 143, esquina avenida Isabel la Católica, (región 02 manzana 071).
Calle Real de Guadalupe número 145, esquina avenida Isabel la Católica, (región 02 manzana 072).
Calle Real de Guadalupe número 146, (región 02 manzana 069).
Calle Real de Guadalupe número 147, (región 02 manzana 072).
Calle Real de Guadalupe número 150, (región 02 manzana 069).
Calle Real de Guadalupe número 152, (región 02 manzana 069).
Calle Real de Guadalupe número 154, (región 02 manzana 069).
Calle Real de Guadalupe número 156 esquina avenida Bernal Díaz del Castillo, (región 02 manzana 069).
Calle Real de Guadalupe número 157, (región 02 manzana 072).
Calle Real de Guadalupe número 159, (región 02 manzana 072).
Calle Real de Guadalupe sin número esquina Bernal Díaz del Castillo, (región 02 manzana 068).
Calle Real de Guadalupe número 172, esquina Remesal, (región 02 manzana 067).
Calle Real de Mexicanos número 11, esquina Callejón Chile sin número, (región 01 manzana 107).
Calle Real de Mexicanos número 16, (región 01 manzana 046).
Calle Real de Mexicanos número 40A, Primer Cuerpo, (región 01 manzana 040).
Avenida Crescencio Rosas números 4, 4A, esquina calle Cuauhtémoc número 9, (región 05 manzana 041).
Avenida Crescencio Rosas número 7 esquina calle Cuauhtémoc (región 05 manzana 040).
Avenida Crescencio Rosas número 9, esquina calle Cuauhtémoc (región 05 manzana 043).
Avenida Crescencio Rosas número 11 A, (región 05 manzana 043).
Avenida Crescencio Rosas número 13 esquina calle Hermanos Domínguez, (región 05 manzana 043).
Avenida Crescencio Rosas número 15, esquina calle Niños Héroes, (región 05 manzana 060).
Avenida Crescencio Rosas número 17, (región 05 manzana 060).
Avenida Crescencio Rosas sin número esquina calle Hermanos Domínguez, sin número junto al número 14, (región 05 manzana 063).
Avenida Crescencio Rosas número 21, (región 05 manzana 063).
Avenida Crescencio Rosas número 23, sólo primera crujía, (región 05 manzana 063).
Avenida Crescencio Rosas número 27, (región 05 manzana 063).
Calle Isaura Rosette número 4, (región 05 manzana 059).
Calle Isaura Rosette números 15, 17, (región 05 manzana 059).
Calle Nicolás Ruiz número 67, (región 02 manzana 070).
Calle Nicolás Ruiz número 82, esquina Vicente Guerrero número 13, (región 02 manzana 054).
Calle Nicolás Ruiz número 100, (región 02 manzana 054).
Calle Nicolás Ruiz número 118, (región 02 manzana 055).
Calle José Ma. Santiago sin número esquina Dr. José Felipe Flores número 38, (región 03 manzana 035).
Avenida 16 de Septiembre número 10, esquina calle Guadalupe Victoria, (región 05 manzana 029).
Avenida 16 de Septiembre número 11, esquina calle 5 de Febrero, (región 05 manzana 008).
Avenida 16 de Septiembre sin número esquina calle 5 de Febrero, (región 05 manzana 027).
Avenida 16 de Septiembre números 16, 18 esquina calle 5 de Febrero número 17, (región 05 manzana 009).
Avenida 16 de Septiembre número 19, (región 01 manzana 097).
Avenida 16 de Septiembre número 20, esquina calle 10 de Marzo, (región 05 manzana 009).
Avenida 16 de Septiembre número 22, (región 05 manzana 006).
Avenida 16 de Septiembre número 24, esquina calle 28 de Agosto números 10 A, B, (región 05 manzana 006).
Avenida 16 de Septiembre número 36, (región 01 manzana 085).
Avenida 16 de Septiembre número 42, esquina calle Venezuela, (región 01 manzana 085).

Avenida 16 de Septiembre número 47, esquina callejón de Bermuda, (región 01 manzana 047).

Avenida 16 de Septiembre número 52 esquina calle Real de Mexicanos, (región 01 manzana 107).

Avenida 16 de Septiembre sin número esquina Plaza de Mexicanos, (región 01 manzana 107).

Avenida 16 de Septiembre, Templo de Mexicanos, en la Plaza de Mexicanos, (región 01 manzana 039).

Calle Tapachula número 8, esquina calle Pichucalco, (región 01 manzana 091).

Calle Tapachula número 12, esquina avenida Diego de Dugelay, (región 01 manzana 094).

Calle Tapachula número 17, (región 03 manzana 006).

Calle Tapachula número 30 esquina calle Vicente Guerrero, (región 01 manzana 095).

Calle Tapachula número 41, esquina calle Vicente Guerrero, (región 03 manzana 007).

Avenida Tonalá sin número, esquina Ocosingo número 55A junto al número 3, (región 01 manzana 069).

Avenida Tonalá número 11, esquina avenida Tuxtla, (región 01 manzana 071).

Avenida Tonalá número 19, esquina avenida Pichucalco, (región 01 manzana 073).

Avenida Tuxtla número 2, sólo fachada, (región 01 manzana 066).

Avenida General M. Utrilla número 9, esquina Calle Ma. Adelina Flores, (región 03, manzana 023).

Avenida General M. Utrilla número 13, (región 03 manzana 020).

Avenida General M. Utrilla número 18, esquina calle Escuadrón 201, (región 01, manzana 001).

Avenida General M. Utrilla número 25, esquina calle Ejército Nacional, (región 01 manzana 002).

Avenida General M. Utrilla número 27, (región 03 manzana 002).

Avenida General M. Utrilla números 31, 33, (región 03 manzana 002).

Avenida General M. Utrilla números 35, 35A, esquina Dr. Navarro, (región 01 manzana 087).

Avenida General M. Utrilla números 37, 37A, B, sólo fachada, (región 01 manzana 087).

Avenida General M. Utrilla número 43, esquina Chiapa de Corzo, (región 01 manzana 084).

Calle Venezuela número 2, (región 01 manzana 085).

Calle Venezuela número 9, (región 01 manzana 046).

Calle Venezuela número 54, esquina avenida 5 de Mayo, (región 01 manzana 086).

Calle Guadalupe Victoria sin número esquina 16 de Septiembre, (región 05 manzana 027).

Calle Guadalupe Victoria números 17, 17A, esquina 5 de Mayo número 6, (región 05 manzana 026).

Calle Guadalupe Victoria número 18, esquina 5 de Mayo, (región 05 manzana 030).

Calle Guadalupe Victoria número 29, esquina 12 de Octubre, (región 05 manzana 025).

Calle Guadalupe Victoria número 31, (región 05 manzana 025).

Calle Guadalupe Victoria números 32, 34, esquina calle 12 de Octubre, (región 05 manzana 031).

Calle Guadalupe Victoria número 38, (región 05 manzana 031).

Calle Guadalupe Victoria número 47, (región 05 manzana 025).

Calle Guadalupe Victoria números 46, 48, (región 05 manzana 031).

Calle Guadalupe Victoria número 61, (región 05 manzana 024).

Calle Guadalupe Victoria número 69, (región 05 manzana 024).

Calle Guadalupe Victoria número 78, (región 05 manzana 032).

Calle Yajalón números 2, 2A, (región 03 manzana 005).



ARTÍCULO 5o.—Las construcciones que se hagan en la zona de monumentos históricos de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, se sujetarán a las condiciones establecidas en las disposiciones legales aplicables, y en todo caso cualquier obra de construcción, restauración o conservación en la zona de monumentos históricos, deberá realizarse previa solicitud del particular ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología intervenir, de acuerdo con la Ley de la materia, en los casos de obras a realizarse en dicha zona, en los inmuebles de propiedad federal.

ARTÍCULO 6o.—Corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia, vigilar el cumplimiento de lo ordenado por este Decreto, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7o.—La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

auxiliará, en el ámbito de su competencia, al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se invitará a colaborar a las autoridades estatales competentes en los términos del Acuerdo por el que se crea una Comisión Intersecretarial a fin de coordinar las actividades de las Secretarías de Estado y demás entidades o dependencias a las que la legislación confiere la investigación, protección y conservación de los valores arqueológicos, históricos y artísticos, que forman parte del patrimonio cultural del país.

ARTÍCULO 8o.—Inscribese la presente declaratoria con los planos oficiales respectivos y demás anexos que la integran, en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como en el Registro Público de la Propiedad de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

SEGUNDO.—Procédase a la inscripción de oficio en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de las obras civiles relevantes de carácter privado, realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive, que se encuentren dentro de la zona, consideradas monumentos históricos por determinación de la Ley, previa notificación personal al propietario del inmueble y de conformidad con los procedimientos legales y reglamentos respectivos.

TERCERO.—Se abroga el Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Históricas la ciudad de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, en el área urbana que se delimita, de 10 de septiembre de 1974, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 12 de septiembre de 1974.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre, de mil novecientos ochenta y seis.—Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Víctor Manuel Camacho Solís.—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, Antonio Enríquez Savignac.—Rúbrica.

LIBROS

I N A H

Internacionalización de la fuerza de trabajo y acumulación de capital: México-Estados Unidos (1970-1980). *Jesús Antonio Ramírez Machuca.* Colección Científica.

Una religiosidad popular: el espiritualismo trinitario mariano. *Silvia Ortiz Echániz.* Colección Científica.

Arqueología y arquitectura en el exconvento de San Jerónimo. *Ramón Carrasco Vargas.* Colección Científica.

Huandacareo: lugar de juicios, tribunal. *Angelina Macías Goytia.* Colección Científica.

Historia de la arquitectura en Chiapas. *Ma. Trinidad Pulido Solís.* Colección Científica.

Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades. *Seminario de Historia de las Mentalidades.* Colección Científica.

Misiones en la península de Baja California. *José Luis Aguilar Marco, et al.* Colección Científica.

De campesina a obrera. El caso de la unidad industrial Ernesto Peralta. *Ana Luisa Liguori.* Colección Científica.

Zempoala: el estudio de una ciudad prehispánica. *Jürgen K. Brüggemann, et al.* Colección Científica.

El lienzo de Tiltepec. Extinción de un señorío zapoteco. *Jorge Guevara Hernández.* Colección Científica.

Teotihuacán 1980-1982. Nuevas interpretaciones. *Rubén Cabrera Castro, Noel Morelos García, Ignacio Rodríguez García (coordinadores).* Colección Científica.

Querétaro prehispánico. *Ana Ma. Crespo, Rosa Brambila (compiladoras).* Colección Científica.

El problema de la educación indígena. El caso del estado de Oaxaca, tomos I, II y III. *Ítigo Aguilar.* Colección Científica.

El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Siglo XIX. Volumen III. *Julia Tuñón.* Colección Divulgación.

El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. El porfiriato y la revolución. Volumen IV. *Martha Eva Rocha.* Colección Divulgación.

El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. Epoca prehispánica. Volumen I. *Enriqueta Tuñón Pablos.* Colección Divulgación.

Comunidad, cultura y vida social: ensayos sobre la formación de la clase obrera. *Seminario de Movimiento Obrero de la Revolución Mexicana.* Colección Divulgación.

Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620. *Gilda Cubillo Moreno.* Colección Divulgación.

Conflictos de trabajo de una empresa minera Real del Monte y Pachuca, 1872-1877. *Eduardo Flores Clair.* Colección Divulgación.

Historia de la venida de los mexicanos y otros e historia de la conquista. *Federico Navarrete Linares (traducción y nota introductoria)*. Colección Divulgación.

La fauna en el Templo Mayor. *Oscar J. Polaco (coordinador)*. Colección Divulgación.



Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la ciudad de México. *Ana Rita Balero de García L.* Colección Divulgación.

El intento de liberar a un pueblo. Educación y magisterio tabasqueño con Garrido Canabal: 1924-1935. *Marcela Tostado Gutiérrez*. Colección Divulgación.

Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720. *Ma. de los Angeles Romero Frizzi*. Colección Regiones de México.

Los hombres de la selva. Un estudio de tecnología cultural en medio selvático. *Marie-Odile Marton Singer*. Colección Regiones de México.

Veracruz, un tiempo para contar... Memoria del primer seminario de historia regional. *Mirna Benítez, Carmen Blázquez, Abel Juárez, Gema Lozano y Natal*. Colección Regiones de México.

Generalidades históricas sobre la fundación y los primeros años de Guadalajara. Lecturas históricas de Guadalajara, tomo I. *José Ma. Muría, Jaime Olvera (compiladores)*. Colección Regiones de México.

Sociedad y costumbres. Lecturas históricas de Guadalajara, tomo II. *José Ma. Muría, Jaime Olvera (compiladores)*. Colección Regiones de México.

Análisis de la técnica y materiales de dos colecciones de pinturas enconchadas. *Alejandro Huerta Carrillo*. Textos Básicos y Manuales.

Léxico histórico militar. *Leopoldo Martínez Caraza*. Textos Básicos y Manuales.



Las ruinas de Palenque, Xupá y Finca Encanto. *Franz Blom*. Colección Biblioteca del INAH.

Fondo conventual de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Catálogo de la biblioteca del noviciado de los dieguinos de San José Tacubaya I. *Judith Gutiérrez Reyes, Lucía Celaya Méndez*. Colección Fuentes.

Fondo conventual de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Catálogo de la biblioteca del convento de Santo Domingo de la ciudad de México I. *Ma. Alejandra Valdés García, Ma. de los Angeles Ocampo V.* Colección Fuentes.

Fondo conventual de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Catálogo de la biblioteca del convento grande de San Francisco de la ciudad de México III. *Salvia Carmen Segura Martínez*. Colección Fuentes.

Imaginería virreinal. Memorias de un seminario. Obra Diversa.



Con el sello de agua. Ensayos históricos sobre Tlacotalpan. *Gema Lozano y Natal*. Colección Obras Varias.

Pedro Armillas: vida y obra. Tomos I y II. *Teresa Rojas Rabiela*. Colección Obras Varias.

El mariachi. Símbolo musical de México. *Jesús Jáuregui*. Colección Obras Varias.

Geografía política de Campeche en el siglo XVI. *Lorena Mirambell (coordinadora)*. Colección Antologías.

Arqueología de San Luis Potosí. *Patricio Dávila Cabrera, Diana Zaragoza (compiladores)*. *Lorena Mirambell (coordinadora)*. Colección Antologías.

El agro mexicano en 1976. Una crónica y un ensayo de interpretación. *Samuel L. Villela*. Colección Cuadernos de Trabajo.

boletín oficial
del instituto nacional de antropología e historia



NTROPOLOGÍA



PUBLICACION TRIMESTRAL

informes y correspondencia:

Tonalá 10, Col. Roma

México 06700, D. F.

Tels. 208 65 02 - 208 35 65

adquiérala en:
librerías y expendios
del INAH

ARQUEOLOGIA

Revista de la Dirección de Arqueología del Instituto Nacional de Antropología e Historia/Segunda época



**Geomorfología de la región de La Venta, Tabasco: un sistema
fluvio-lagunar costero del cuaternario**

Excavaciones en la Estructura D-7 en La Venta, Tabasco

**Análisis preliminar de la industria de la litica tallada
de La Venta, Tabasco**

Revisión del fenómeno olmeca

Figurillas femeninas del Preclásico en Chalcatzingo

Olmecas, olmequismo y olmequización en Mesoamérica

Un nuevo complejo de escultura en la planicie costera de Chiapas

La Blanca y el Preclásico Medio en la Costa del Pacífico

**Escultura olmeca y maya sobre canto en Abaj Takalik:
su desarrollo e importancia**

La estructura del sistema representacional olmeca

**Las cabezas colosales olmecas como altares reesculpidos:
"mutilación", revolución y reesculpido**

3

ENERO-JUNIO

1990

De venta en librerías del INAH

Informes y correspondencia:
Revista Arqueología,
Lic. Verdad 3, C.P. 06060,
México, D.F. Tel. 522-41-08

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

*Encuentro y Viaje con la
Música de Siempre*

300 Boleros
de Oro

PIEZAS ANTOLÓGICAS DEL REPERTORIO CUBANO
por Helio Orovio

editado por:

Presencia Latinoamericana

Unión de Escritores y Artistas de Cuba

Instituto Nacional de Antropología e Historia



YA ESTÁ A LA VENTA

- Córdoba 43
- Expendios
- Aeropuerto
- El Carmen

Córdoba 45, Col. Roma, 06700, México, D.F. Tel. 582 87 91

FONOGRAMAS

PARA LA REVALORACION Y DIFUSION DE LAS AUTENTICAS
TRADICIONES MUSICALES DEL PAIS



DISCOS Y CASSETES COPRODUCIDOS POR



DIRECCION GENERAL
DE CULTURAS
POPULARES

DISPONIBLES EN LOS EXPENDIOS DEL INAH, INI,
Y LA DIRECCION GRAL. DE CULTURAS POPULARES





Miniguías

Las miniguías son un proyecto editorial del INAH, realizadas con el fin de ofrecer al público visitante un primer acercamiento — con base en información actual — a los monumentos históricos, museos y zonas arqueológicas del país.

Elaboradas en un formato de fácil manejo y redactadas en forma clara y concisa para que el público disfrute la visita a los sitios de su elección. En las miniguías se ofrece información acerca de cómo llegar, historia y recorrido del sitio, así como sobre los servicios con que cuenta el mismo.

De venta en librerías del INAH

Informes: 5-82-87-91

